



## **BASES PARA EL CONCURSO DE CARTEL ANUNCIADOR DEL CARNAVAL ROMANO DE MÉRIDA 2020.**

### **1.- TEMA Y CARACTERÍSTICAS.**

El tema será libre, original y naturalmente, dentro de los motivos característicos de la actividad que se pretende anunciar. Debe contener la siguiente inscripción:

**CARNAVAL ROMANO 2020.**

**MÉRIDA, Del 21 al 25 de febrero.**

Además, hay que insertar el logo oficial del Excmo. Ayuntamiento de Mérida y una alegoría de monumentos romanos.

Las diferentes técnicas que se puede utilizar para su elaboración son las siguientes:

#### **Técnica pictórica:**

Cartel a todo color, vertical, evitando las purpurinas.

Las medidas serán de 70 cm x 50 cm (márgenes incluidos), presentado en un soporte rígido para su exposición, pero nunca enmarcado.

#### **Diseño gráfico informático:**

Cartel a todo color, vertical, en el que se podrán utilizar elementos digitales procedentes de bancos de imágenes utilizados de forma legal.

Tendrá las dimensiones de 70 x 50 cm (márgenes incluidos) presentado en soporte rígido para exposición.

Junto al cartel impreso, se incluirá el soporte informático correspondiente.

### **2.- PREMIOS.**

Se establece un **único premio dotado con QUINIENTOS EUROS (500,00 €)**, al que se le aplicarán las retenciones fiscales oportunas.

El cartel premiado pasará a ser propiedad municipal con todos los derechos de libre reproducción y difusión, teniendo en cuenta la Ley de Propiedad Intelectual.

### **3.- FASES DEL CONCURSO.**

- **Primera fase:** El *jurado experto* seleccionará hasta 3 obras de entre todas las presentadas, motivando la elección de estas obras. Igualmente el jurado podrá declarar desierto el concurso.
- **Segunda fase:** *Votación popular* en la que puedan participar todas las personas empadronadas en la ciudad que posean DNI.. En esta fase la ciudadanía votará de **forma online** (SE DARÁ A CONOCER LA PÁGINA WEB UNA VEZ FINALIZADO EL PLAZO DE RECPECIÓN DE LAS OBRAS) y podrá puntuar tres obras de entre las seleccionadas por el jurado experto, puntuándola de 1 a 3



(siendo 1 la puntuación más baja y 3 la más alta). El periodo de votación popular tendrá la duración de una semana desde el día que el jurado experto seleccione las tres obras finalistas.

En caso de igualdad de puntos entre dos o más obras, tras el resultado de la votación, se desempatará de la siguiente forma:

1. Obras con mayor número de 3 otorgados por los ciudadanos, en caso de persistir el empate.
2. Obras con mayor número de 2, entre las que empataron en número de 3, en caso de persistir el empate.
3. Si al final continuase la igualdad, entre dos o más obras, el jurado, entre las que han empatado, decidirá el orden.

Queda **TOTALMENTE PROHIBIDO** publicitar por redes o cualquier otro medio las obras finalistas, debiendo estar en el periodo de ella segunda fase la autoría en el anonimato. En caso contrario la obra quedará eliminada.

#### **4.- JURADO.**

Se constituirá un Jurado experto que seleccionará de entre los carteles presentados la persona ganadora, que recibirá el premio con el que está dotado el concurso.

El Jurado calificador, cuyo fallo será inapelable, se reserva la facultad de declarar desierto el concurso, si estimase que los trabajos no alcanzan el nivel de calidad deseada.

#### **5.- PRESENTACIÓN.**

Los carteles deberán tener entrada en el Ayuntamiento de Mérida, Delegación de Festejos antes del día 8 de enero de 2020 a las 14,00 horas.

Se presentarán bajo el sistema de plica. El cartel en su dorso llevará un lema y junto a la obra se entregará un sobre cerrado en cuyo exterior figurará el mismo lema del cartel y, en el interior, la identificación, domicilio, y teléfono del autor, así como una declaración jurada en la que se señale que el cartel presentado es original. Este sobre sólo será abierto en el caso que resulte premiado el cartel.

#### **6.- FALLO.**

El fallo del concurso se hará público mediante una rueda de prensa a la que se convocará a todos los medios de comunicación social.

#### **7.- EXPOSICIÓN.**

Los carteles se mantendrán expuestos en el Patio Central del Ayuntamiento durante diez días.